

Trabajando juntas por nuestra seguridad y libertad



Recomendaciones para defensoras y lideresas comunitarias

Datos personales

Nombres y apellidos: _____

Dirección: _____

Teléfono y/o celular: _____

Correo electrónico _____

2019

enero						
D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero						
D	L	M	X	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo						
D	L	M	X	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril						
D	L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo						
D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio						
D	L	M	X	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio						
D	L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto						
D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre						
D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre						
D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre						
D	L	M	X	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre						
D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
		1	2
	7	8	9
	14	15	16
	21	22	23
	28	29	30

Enero

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
3	4	5	6
10	11	12	13
17	18	19	20
24	25	26	27
31			

Nuestros derechos nos acompañan siempre

Un derecho es algo que nadie nos puede quitar como seres humanos en ninguna circunstancia. Los derechos son como escudos que nos protegen de las injusticias y su función es asegurar nuestro bienestar y desarrollo integral. Es deber del Estado implementar políticas y acciones legales para promover y garantizar nuestros derechos, y de nosotras, exigir que se respeten y cumplan.

Los derechos no son regalo de ningún gobierno sino garantías de la ciudadanía, independientemente del partido con el que cada cual se identifique. El Gobierno debe trabajar para todo el pueblo mediante las instituciones que conforman el Estado: Poder Ejecutivo (Presidente), Poder Legislativo (diputados), Poder Judicial (jueces y juezas) y Poder Electoral.

A lo largo de la historia, muchas personas, grupos y organizaciones recorrieron un largo camino para que hoy vivamos en una sociedad democrática. Pero llevamos años luchando para que la democracia sea una realidad y no solo un discurso vacío.

Desde los años 80 conquistamos derechos que antes no teníamos. El Estado de Nicaragua desde entonces asumió compromisos internacionales para respetar los derechos humanos de todas las personas y comenzar a construir una democracia. Hoy por hoy estos compromisos siguen siendo un desafío en términos de participación y ejercicio de la libre expresión.

El marco legal que nos protege

Somos defensoras todas las mujeres que trabajamos de forma individual o colectiva por la justicia, paz y democracia, para que se cumplan los derechos humanos de todas las personas. Las lideresas comunitarias también somos consideradas defensoras.



Es importante recordar que nuestra Constitución Política está por encima de todas las leyes del país y reconoce derechos individuales y políticos, de los que nos tenemos que apropiarnos en estos tiempos.



Febrero

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	4	5	6
	11	12	13
	18	19	20
	25	26	27

Febrero

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3
7	8	9	10
14	15	16	17
21	22	23	24
28			

Algunos derechos individuales y políticos son:

- Derecho a la vida;
- a expresar libremente nuestro pensamiento en público o privado, individual o colectivamente por cualquier medio;
- a no ser detenidas o encarceladas de forma arbitraria;
- a tener un juicio justo si somos procesadas;
- al respeto de nuestra integridad física, síquica y moral;
- a no ser objeto de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes;



- a organizarnos; participar en asuntos públicos y en la gestión estatal;



- hacer peticiones, denunciar anomalías y hacer críticas constructivas en forma individual o colectiva a los poderes del Estado o cualquier autoridad;



- y derecho a la reunión pacífica, concentración, manifestación y movilización pública, entre los principales.



Todos ellos respaldan nuestro actuar como ciudadanas. Pero también estamos protegidas como lideresas o defensoras. Al Estado de Nicaragua le corresponde implementar acciones de protección integral para quienes defienden derechos humanos en el país.



Marzo

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	4	5	6
	11	12	13
	18	19	20
	25	26	27

Marzo

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3
7	8	9	10
14	15	16	17
21	22	23	24
28	29	30	31

Prepararnos es básico

La intimidación, inseguridad y persecución por nuestra labor como defensoras lleva años. Aunque la ley esté de nuestro lado, tenemos más riesgos de ser amenazadas, difamadas, hostigadas, e incluso, agredidas por el trabajo que realizamos. Por eso es necesario tomar medidas de protección y seguridad para nosotras, nuestras familias, las personas a las que apoyamos y la organización con la que trabajamos.

Por esta razón debemos estar preparadas y de antemano elaborar un plan de seguridad frente a diversos escenarios. A continuación detallamos algunas recomendaciones en situaciones puntuales.

Hagamos un plan de seguridad y protección

Crear una red de apoyo que asuma tareas en diferentes escenarios es fundamental para protegernos. La recomendación principal es elaborar un plan de seguridad porque aumenta nuestras capacidades para responder ante cualquier amenaza y disminuye la vulnerabilidad. Ser vulnerables significa que estamos en mayor riesgo de experimentar un hecho negativo por algo que nos pone en desventaja.

El punto de partida es identificar cuáles son las principales amenazas o riesgos, qué capacidades tenemos y en qué cojeamos (vulnerabilidades).

Analicemos los riesgos

Podemos comenzar con analizar los riesgos por partes y medir su impacto para buscar qué hacer. Hagamos este ejercicio en grupo porque muchas veces algunas no reconocemos cosas que están claras para otras:

Riesgo	Vulnerabilidad	Capacidades existentes	Capacidades requeridas
Arresto	Pueden presentar acusaciones y pruebas falsas	Conozco las leyes y tengo contactos de organizaciones y centros de derechos humanos	Experiencia de una abogada o abogado y datos de contacto en caso de emergencia

Tomemos nota de todo

Registremos cualquier incidente: qué pasó, dónde, cuándo y cuántas veces, y siempre informemos a alguien. También guardemos pruebas en lugar seguro (fotos, declaraciones de testigos, captura de pantalla de comunicaciones, grabaciones...).

En un cuaderno sencillo podemos registrar los siguientes datos como en estos ejemplos:

Fecha en que se dio el hecho	Dónde	Incidente	Quién reporta
23-07-2018	Camino a mi casa en el barrio XX	Robo de cartera Saliendo del trabajo, una moto pasó y me jaló el bolso	Martha

¿Cuáles son los hechos en que se da la amenaza?	¿Nos han amenazado antes?	¿Por qué se da la amenaza	¿Quién creemos que nos amenaza?	¿Creemos que se hará efectiva?	¿Qué pueden hacernos?	¿Qué podemos hacer?
Estaba brindando acompañamiento a una víctima de violencia	En tres ocasiones no me han permitido entrar a los juicios	Dicen que hay una orden de no permitirnos la entrada	Personas desconocidas	Sí	Prohibir la entrada al juzgado	Solicitar al fiscal la autorización para entrar a la sala durante el proceso

Estos ejercicios nos ayudan a preparar acciones frente a cada hecho defensoras, lideresas o familiares.

y asignar tareas a personas que nos apoyan, sean otras

Mejor estar preparadas...

- Proteger computadoras y celulares con claves y tener respaldo de información confidencial en sitios seguros. Nunca llevar esa información a la casa.



- Acordar con la familia medidas de seguridad y a quién llamar en caso que algo nos ocurra (alguien de la familia y dos contactos de nuestra organización o comunidad).



- Informar siempre a esas tres personas hacia dónde vamos, a hacer qué, hora de regreso, la ruta y el medio de transporte. Estas no deben comentarlo con nadie.



- Tener contactos de organizaciones de derechos humanos, abogadas/as de confianza y periodistas o medios de comunicación.



- Mantener dinero guardado y una maleta pequeña con ropa y documentos en caso de salir de prisa.



Abril

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	1	2	3
	8	9	10
	15	16	17
	22	23	24
	29	30	

Abril

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28

¿Qué hacer si las amenazas van en serio?

- Si ya tenemos evidencias de que nuestra integridad, o la de nuestra familia más cercana, está en peligro, debemos tomar otras medidas moviéndonos a un sitio seguro dentro o fuera de la zona donde vivimos:



- Solo llevar una mochila por persona con ropa básica y papeles importantes (cédula, pasaporte, escrituras, notas, partidas de nacimiento).



- Informar poco tiempo antes de partir a una persona de la familia sin mencionar el lugar de destino. Decirles que nosotras nos comunicaremos. Mientras menos personas sepan, es más seguro.



- Antes de movernos se recomienda cambiar el nombre de los contactos por apodos o palabras clave y no llevar información sensible relacionado con el trabajo como defensora.



- Cuando ya estemos en lugar seguro hay que evitar usar redes sociales, tomarse fotos en el lugar o salir a sitios públicos.



¿Qué hacer ante una detención?

- Una detención legal es realizada únicamente por oficiales de la Policía o miembros del Ejército de Nicaragua debidamente identificados con uniforme y chips visibles. Una detención ilegal es la que hacen personas que no son policías o cuando las autoridades no presentan una orden judicial, sea dentro o fuera de nuestra casa.



Al momento de una detención podemos hacer lo siguiente:

- Identifíquese como defensora de derechos humanos, grite su nombre, y si le da tiempo, mencione la organización a la que pertenece.
- Pregunte por qué la detienen, alegue su inocencia y exija que le permitan hacer una llamada a sus familiares, como establece la ley.
- Si no tiene abogada o abogado privado (más recomendable), pida a alguien de la Defensoría Pública.
- Pasadas 48 horas sin demostrar la acusación, la detención es considerada ilegal.



Mayo

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
			1
	6	7	8
	13	14	15
	20	21	22
	27	28	29

Mayo

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2	3	4	5
9	10	11	12
16	17	18	19
23	24	25	26
30	31		

¿Qué debe hacer la familia?

- Solo una o un familiar puede hacer las gestiones legales, pero se recomienda buscar a la organización para que le acompañe.
- Buscar respaldo de organizaciones como el CENJDH, CPDH o la ANPDH, y, por supuesto, denunciar ante la CJDH.
- Llevar copia de documentos de identidad de la defensora detenida y luego buscar testigos o pruebas sobre las circunstancias del secuestro/detención/arresto encarcelamiento.
- Asegurar artículos de uso personal, medicamentos y comida para su familiar privada de libertad.
- En caso de un proceso judicial, pedir a la Defensa que incluya en sus argumentos su trabajo como defensora y las obligaciones internacionales del Estado/Gobierno.
- Si quienes realizaron la detención no son oficiales, hay que interponer la denuncia en la Policía para que investiguen y declaren nulo el proceso de detención.



¿Qué deben hacer otras defensoras?

- Activar un plan y red de apoyo: para acompañar a interponer la denuncia, atender necesidades de la familia y contactar a la Iniciativa de Defensoras de Nicaragua para que elaboren una alerta que circule en redes sociales.
- Convocar a personas, organizaciones y espacios de articulación para hacer plantones públicos de apoyo, contactar a los medios.
- Elaborar e implementar un plan de defensa y asesoría legal y llevar un registro de las respuestas de las instituciones estatales.
- Garantizar un plan de denuncia pública para contrarrestar cualquier campaña difamatoria o justificación de la criminalización.



Junio

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	3	4	5
	10	11	12
	17	18	19
	24	25	26

Junio

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2
6	7	8	9
13	14	15	16
20	21	22	23
27	28	29	30

Tips de seguridad con la familia

- Al recibir llamadas telefónicas en la casa, siempre se debe preguntar quién llama, de dónde y con quién quiere hablar. Si la persona se identifica, se le pide que deje un número para que la llamen. No confirmar nada si hacen preguntas, aunque sea conocida o hable de temas verdaderos. Si quien llama no se identifica es mejor colgar sin responder nada.



- Evitar llevar información delicada del trabajo a la casa, ni en memorias, celulares, computadoras o documentos impresos.



- Tener a mano en un lugar seguro los documentos legales de identidad, propiedad, bienes o servicios, certificados, diplomas, tarjetas de salud y todo aquello que es importante resguardar. También es útil tener una mochila o bolso con poca ropa, dinero y documentos importantes en caso de tener que salir rápido.



- Mantener en orden nuestra casa u oficina, así podemos detectar fácilmente si alguien se metió para buscar algo.



- Controlar la información que publicamos en redes sociales como Facebook. Compartir fotos nuestras, de la familia o de la casa, facilita que nos ubiquen y sepan nuestros movimientos.



- Identificar salidas de emergencia en la casa ante alguna situación inesperada por si tenemos que salir rápido.



Julio

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	1	2	3
	8	9	10
	15	16	17
	22	23	24
	29	30	31

Julio

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28

Al movernos de un lugar a otro tengamos en cuenta...

- Al salir de la casa o centro de trabajo observar bien el entorno: quiénes están y qué hacen. Vigilar carros, motorizados o personas conocidas (o desconocidas) que miremos sospechosas alrededor de la casa, barrio o comunidad. Si nos encontramos a una persona varias veces en actitud vigilante o que anda siguiéndonos, es necesario tomar precauciones.



- Comunicar cualquier incidente, peligro u emergencia a las personas de confianza de nuestras redes para pedirles apoyo.



- Ser discretas sobre nuestros hábitos, ubicación y destinos. Cambiemos cada día los horarios, rutinas y formas de transporte, además de tomar precauciones a la hora de subir y bajar del medio de transporte.



- Si andamos en la calle y vemos movimientos extraños busquemos cómo entrar a un sitio lleno de gente, como el mercado o iglesias, donde haya muchos testigos.



- No usar audífonos o teléfono celular en la calle, carro, taxi o transporte público; distraen de lo que ocurre en el entorno, y al hablar en voz alta todo mundo escucha y podemos ser blanco fácil de robos.



- En tiempos de crisis, es mejor no frecuentar lugares poco recomendables. Tener en cuenta que nuestra casa o centro de trabajo son puntos donde pueden comenzar acciones de vigilancia y seguimiento.



- Aprendamos a recoger información, por ejemplo ir anotando incidentes, es decir, situaciones anormales o sospechosas que pueden poner en riesgo nuestra seguridad, y compartirlas con personas de confianza. Es importante registrar fecha, tipo de situación y quién las realiza.



Agosto

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	5	6	7
	12	13	14
	19	20	21
	26	27	28

Agosto

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4
8	9	10	11
15	16	17	18
22	23	24	25
29	30		

En zonas rurales:

- Hacer contacto previo con una persona con reconocimiento y liderazgo en la comunidad que vamos a visitar para que nos acompañe.



- Salir preferiblemente de la comunidad en grupo y regresar de la misma manera.



- Evitar tener que caminar por mucho tiempo por predios baldíos.



- Evitar viajes de noche

- Estudiar la zona e identificar vías de llegada y salida.



- Comprobar el estado de las carreteras o caminos que vamos a recorrer.

- Evitar caminar solas, y si nos agarra la tarde (3 en adelante) es mejor quedarnos en un sitio seguro, pero si no podemos quedarnos, lo mejor es pedirle a alguien conocido o familiar que nos vaya a encontrar hasta cierto punto.



- Confirmar si hay cobertura de servicio para celulares y tener saldo para llamar o tener acceso a redes sociales.



Septiembre

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	2	3	4
	9	10	11
	16	17	18
	23	24	25
	30		

Septiembre

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1
5	6	7	8
12	13	14	15
19	20	21	22
26	27	28	29

Y en actividades públicas...

- Previo a la actividad hay que organizar planes colectivos pensando en el mejor o peor escenario y distribuir responsabilidades ante los riesgos. Podemos acordar mantenernos juntas, identificar vías de escape y quiénes dan aviso ante incidentes de seguridad. Se recomienda que una persona que no asista esté monitoreando lo que ocurre desde redes sociales e informe a una persona que esté en la actividad.
- Acudir al evento llevando consigo otra camiseta en caso de que necesitemos cambiarnos.
- Podemos llevar un “teléfono chiclero” con saldo y tener código de llamada, memorizar o anotar detalles de cualquier agresión, apariencia, vestimenta, placas o detalles de vehículos; y andar dinero en efectivo si requerimos de movilizarnos en bus o taxi.



¿Dónde denunciar?

Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres ✉ defensorashnicas@gmail.com

CENJDH: (505) 2266-8940 • Página web: www.cenidh.org

CPDH: ✉ denuncia.cpdh@gmail.com • Tel. (505) 2222-3800

ANPDH: ✉ denunciasanpdh@gmail.com o chat por WhatsApp al 8970-6482

ONU: Relatoría Especial Para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos ✉ defenders@ohchr.org

OEA/CJDH: Relatoría Especial Para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos ✉ cidhdefensores@oas.org.

Fuentes consultadas:

Entrevista con dirigente de la Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres • Entrevista con dos abogadas-defensoras feministas • *Guía para fortalecer nuestra seguridad como defensoras*, Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres, mayo de 2018 • *Manual de protección para comunidades rurales y defensores de derechos humanos*, Censat (Colombia) et. al. agosto 2015 • *Constitución Política de Nicaragua y sus reformas* www.poderjudicial.gob.ni • Folleto *Nuestros derechos no se negocian*, Grupo Venancia, agosto 2016.

Octubre

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
		1	2
	7	8	9
	14	15	16
	21	22	23
	28	29	30

Octubre

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
3	4	5	6
10	11	12	13
17	18	19	20
24	25	26	27
31			

Noviembre

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	4	5	6
	11	12	13
	18	19	20
	25	26	27

Noviembre

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3
7	8	9	10
14	15	16	17
21	22	23	24
28	29	30	

Diciembre

Notas	Lunes	Martes	Miércoles
	2	3	4
	9	10	11
	16	17	18
	23	24	25
	30	31	

Deциembre

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1
5	6	7	8
12	13	14	15
19	20	21	22
26	27	28	29

Puntos
de encuentro
para la transformación
de la vida cotidiana

